



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s.: 255 a 270/2013, por las cuales se restituye la condición de alumno regular, al sólo efecto de resolver una cuestión de carácter socioeconómico, según lo normado en la Ordenanza N° 1345, a un grupo de estudiantes de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

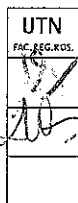
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s.: 255 a 270/2013; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 181/2013



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDÉE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica